

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Ciudad de México, a 22 de Noviembre del 2022

**Presidentes de Colegios de la FCARM:**

De conformidad a los artículos 5.2, 7.4. y 9.1.1 del Manual de Procedimientos del Reglamento Interno Vigente; la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.; a través de su Consejo Nacional de Registro de la Certificación Profesional (CONARC) tiene a bien extender la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA CERTIFICACIÓN CONARC 2023 - 1**

De acuerdo a las siguientes fechas:

Fecha de apertura de convocatoria	22 de noviembre del 2022
Fecha límite para la recepción de expedientes de aspirantes en los Comités Certificadores vigentes de cada Colegio	17 de febrero del 2023
Fecha límite para la emisión del dictamen por parte de los Comités Certificadores de cada Colegio	03 de marzo del 2023
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen al Consejero Regional CONARC	17 de marzo del 2023
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen ante el Consejo Consultivo de CONARC	31 de marzo del 2023
Reunión del Consejo Consultivo CONARC	12 de abril del 2023
Fecha límite para que el Consejo Consultivo CONARC informe sobre la procedencia del registro	21 de abril del 2023
Entrega de Constancia de Registro a los arquitectos certificados	Mayo del 2023 En el marco de la 113 Asamblea Nacional en Chihuahua Chih.
Costo de Registro para arquitectos miembros de Colegios dentro del Padrón Nacional FCARM	\$ 5,000.00
Aportaciones por Registro: para Colegio \$ 2,000.00 y para FCARM \$ 3,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
Costo de Registro para arquitectos NO Colegiados FCARM	\$ 15,000.00
Aportaciones por Registro a NO Colegiados: para Colegio \$ 6,000.00 y para FCARM \$ 9,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
El depósito de la aportación se realiza a nombre de: <b>Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C.</b> , Banco: <b>Banco del Bajío, S. A.</b> - Cuenta: Conecta BanBajío <b>351556470202</b> - CLABE <b>030180900032428598</b> - RFC: <b>FCA650422EKO</b> Los comprobantes de pago deberán enviarse al correo finanzas @fcarm.org.mx con copia a conarc @fcarm.org.mx solicitando factura en su caso. Solo se factura durante el mismo mes. En caso de no solicitar factura se facturará a público general.	

\* Para efectos de elaborar el expediente del arquitecto aspirante a obtener la Certificación Profesional, se deberá cumplir con los requisitos señalados en Manual de Procedimientos, capítulos 9 y 10 del Documento CONARC.

\* Se elaborará un expediente gráfico y uno digital en formato PDF el cual se enviará, en archivo digital de acceso universal, al Consejero Regional CONARC correspondiente, quien a su vez lo turnará a la Coordinación Ejecutiva.



**ARQ. MARCO ANTONIO VERGARA VÁZQUEZ**  
PRESIDENTE CEN FCARM 2021 -2022



**ARQ. CERT. FERNANDO GARCÍA VEGA**  
COORDINADOR EJECUTIVO CONARC CEN FCARM